

PATRICIO CASTRO
Candidato a doctor (PhD) en Ciencias Económicas
Proyectur
Ecuador
(patricastro@yahoo.com)

MÓNICA CASTRO
Máster en Diseño
Universidad de Cuenca
Ecuador
(lilicastro99@yahoo.es)

VÍCTOR HUGO DEL CORRAL
Candidato a doctor (PhD) en Ciencias Económicas
Universidad Estatal Amazónica
Ecuador
(vdelcorral@uea.edu.ec)

JUAN MARCIAL ESPÍN MONTESDEOCA
Magíster en Tecnología de la Información y Multimedia
Educativa
Universidad Estatal Amazónica
Ecuador
(jespin@uea.edu.ec)

DAVID AGAPITO ZAMBRANO VERA
Máster en Matemática Básica
Universidad Estatal Amazónica
Ecuador
(dzambrano@uea.edu.ec)



PLAN DE ECOTURISMO PARA LA LAGUNA DE SOLANO (GUABIZHÚN)¹

AN ECOTOURISM PLAN FOR THE SOLANO LAGOON (GUABIZHUN)

¹ Fecha de recepción: 30 de enero de 2017
Fecha de modificación: 10 de marzo de 2017
Fecha de aceptación: 13 de abril de 2017

Para citar el artículo: Castro, P., Castro, M., Del Corral, V. H., Espín, J. M. y Zambrano, D. A. (2017). Plan de ecoturismo para la laguna de Solano (Guabizhún). *Turismo y Sociedad*, XXI, pp. 69-85. DOI: <https://doi.org/10.18601/01207555.n21.04>

Resumen

El desarrollo turístico de la laguna de Guabizhún y sus áreas de influencia se encuentra sustentado en el aprovechamiento sostenible de sus atractivos turísticos naturales y culturales, así como de los del entorno geográfico, mediante el diseño y la ejecución de programas para la gestión, la instalación de la planta turística adecuada y la infraestructura de apoyo al desarrollo del turismo de naturaleza, de acuerdo con los objetivos de sustentabilidad en sus dimensiones económica, ambiental y cultural del sitio y los conectores que forman las actividades turísticas y recreativas del área. Por ello, es importante destacar la participación de las comunidades en el desarrollo de la actividad turística, que pueden aportar como alternativa válida para mejorar las condiciones de vida local y ayudar indudablemente a la conservación de los ambientes naturales y, sobre todo, del patrimonio cultural de los pueblos, mediante una planificación y un control adecuados de los recursos, donde la actividad del ecoturismo puede llegar a constituir una fuente importante de ingresos.

Palabras clave: Desarrollo turístico, gestión, ecoturismo, participación comunitaria, turismo sustentable.

Abstract

The tourism development of the Guabizhún lagoon and its influence areas is based on the sustainable use of its natural and cultural

tourist attractions as well as the geographical environment, through the design and execution of programs for the management, installation of the adequate tourism plant and infrastructure to support the development of nature tourism, in accordance with the objectives of sustainability as economic, environmental and cultural dimensions of the site and the connectors that regulate the tourist and recreational activities of the area. It is important to emphasize the participation of the communities in the development of the tourist activity can provide a valid alternative to improve local living conditions, undoubtedly help the conservation of natural environments and especially the cultural heritage peoples, through proper planning and control of resources, ecotourism can become an important source of income.

Keywords: Tourism development, management, ecotourism, community participation, sustainable tourism.

1. Introducción

El Ecuador es un país poseedor de una riqueza natural y cultural invaluable, con características únicas debido a su posición geográfica, a la presencia de la cordillera de los Andes y a la influencia de corrientes marinas que dan lugar a la existencia de una amplia diversidad, no solo en términos geográficos y climáticos, sino también de carácter biológico, arqueológico y cultural. El interés de los visitantes que llegan al Ecuador ha variado notablemente durante los últimos años, con una tendencia a realizar diversas actividades relacionadas con el entorno natural.

El ecoturismo se ha convertido en una actividad en pleno desarrollo, encaminada a generar nuevas fuentes de trabajo a nivel comunitario, y actúa como un factor positivo sobre la sociedad local.

La provincia del Cañar posee un enorme potencial para el desarrollo del ecoturismo, ya que goza de una variedad de recursos de interés turístico. Tal es el caso del cantón Déleg, poseedor de una riqueza natural, cultural y arqueológica, recursos que pueden ser empleados para el aprovechamiento racional y sustentable en el desarrollo de esta actividad; este cantón es considerado como un sector nuevo de desarrollo turístico a nivel nacional.

2. Marco teórico

El desarrollo actual de la actividad turística es cada día más exigente, competitivo y de calidad, y va más allá de la mera innovación tecnológica, administrativa, de comercialización y de saberes (*know how*) que impulsa a que los cambios actuales se comprendan desde la óptica de los visitantes y/o turistas y en la manera como ellos perciben sus relaciones con el entorno geográfico y cultural.

Por tal razón, el concepto de turismo alternativo se plantea como un nuevo modelo que se sustenta en la búsqueda de vivencias y experiencias únicas, que no se repitan, en un entorno de calidad.

Las acciones que los administradores locales deben entender y efectuar al planificar el turismo en su espacio vital han de considerar que las actividades del turismo alternativo y el desarrollo sustentable deben ir de la mano, buscando la calidad ofertada en tres frentes: uso del tiempo libre del visitante, entorno geográfico del destino y entorno social de la comunidad receptora. Por lo tanto, la tendencia básica es que dicha calidad turística se logra mediante algunas acciones puntuales, como la capacitación y la educación, la conservación del patrimonio y el entorno, así como el mejoramiento de la imagen del destino.

Por ese motivo, si se quiere una gobernanza efectiva, se deberá trabajar en la funcionalidad

dad cooperativa entre los sectores públicos y privados, así como en el involucramiento de las comunidades locales en la participación y en la toma de decisiones y acciones en su gestión local, para generar así una cultura del desarrollo humano de sustentabilidad.

Es necesario definir la cultura del desarrollo humano de la sustentabilidad. Según Meadows (2015), “una sociedad sustentable es aquella que perdura a través de las generaciones, suficientemente previsor, flexible y sabia para no minar los sistemas naturales ni sociales en los que se sostiene”, lo que involucra acciones que el ser humano desarrolla en sus ámbitos económico, social y cultural. En este sentido, se vuelve necesario entender que más que una manera de mejorar la calidad de vida del hombre y de lograr un desarrollo económico, la sustentabilidad pretende encontrar la manera de preservar el entorno para las generaciones presentes y futuras.

Para lograr este cometido, se deberá trabajar en la satisfacción de las necesidades mediante el uso eficiente de los recursos locales, la planificación y el desarrollo de una infraestructura sustentable eficiente, la protección y elevación de la calidad de vida de la comunidad, la creación de empresas que provean bienes y servicios que protejan el medio ambiente, el desarrollo de un ecosistema natural y la creación de las comunidades sustentables.

Una forma de conseguirlo es por medio del enfoque del turismo alternativo, que debe ayudar al turista y/o visitante a percibir de manera diferente sus relaciones con el entorno geográfico y cultural, con los otros turistas y con sus anfitriones; que busca el desarrollo sustentable en los actores directos e indirectos, públicos y privados, turistas y visitantes por medio de desarrollo y ordenamiento económico, sustentabilidad ambiental y equidad social, todo ello con la idea de generar actividades de turismo de aventura y ecoturismo.

Es importante elaborar y diseñar vivencias y experiencias que sean únicas, irrepetibles, personales, en un entorno de calidad, así como generar actividades de turismo recreativo y turismo rural caracterizadas por la calidad en el uso del tiempo libre, la calidad del entorno geográfico y del entorno social.

En la actualidad, poner a cualquier área natural la etiqueta de “ecoturismo” no es suficiente para convertirla en aquello que no es. Por ello, es necesario aclarar que no se puede calificar como turismo ecológico aquel que se desarrolla en terrenos con un solo factor ambiental, como el sol o la nieve, etc., puesto que son lugares visitados por personas cuya motivación no es observar la naturaleza. Además, vale la pena tener presente que no toda área natural es un lugar ecológico, ya que por varias razones las experiencias no llegan a ese nivel.

De acuerdo con Boullón (2003), cuatro condiciones son necesarias para que se realicen actividades de ecoturismo:

- Un área natural protegida cuyo ambiente contenga biomas (lugares donde se desarrollan especies vivas de flora y fauna) de interés turístico.
- Un sistema administrativo que condicione los tipos de visita e instruya a los turistas sobre las características de lo que van a ver.
- Las experiencias satisfactorias del usuario al conocimiento del ecosistema visitado.
- Una explotación turística que no ponga en peligro las bases de su funcionamiento.

Es importante señalar que los proyectos y los administradores responsables de acondicionar un área natural deben procurar lo siguiente:

- En toda área natural, las mejores instalaciones y los mejores edificios son los que no se ven.

- Al utilizar materiales de construcción, se debe evitar el uso de cemento, acero y plástico.
- Utilizar técnicas tradicionales de construcción.
- Realizar diseños simples, con calidad, útiles para el funcionamiento turístico y para la protección de su ambiente.
- Evitar los monopolios por medio de la otorgación de concesiones.
- Toda concesión debe contemplar un plan ambiental.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta la relación “turista-ecología” con la relación “poblador permanente-ecología”, las cuales son diferentes en varios puntos, a saber:

- La presencia de cada turista es ocasional, porque transcurrida la estadía es remplazado por otro turista que recomienza la experiencia.
- Las agresiones al medio ambiente por parte de los visitantes son producto de la despreocupación, la indiferencia o el desconocimiento, pero muy pocas veces son causadas por el mero placer de dañar.
- La utilización del espacio natural por parte del turista es ocasional, por lo tanto, la extracción de algún recuerdo ocurre por falta de información y de vigilancia.
- Los pobladores permanentes son los que diariamente llevan adelante sistemas irracionales de explotación de la tierra que deterioran el ecosistema, al igual que los que especulan con los visitantes y/o turistas.
- Es práctico indicar a los turistas la conducta de observar cuando ingresan en un

espacio natural y penalizar cuando haya lugar a ello.

La OMT refuerza esta visión, y en su publicación *The British ecotourism market* (OMT, 2001) manifiesta que el ecoturismo debe contemplar las siguientes características:

- Es una forma de turismo en la cual la principal motivación de los turistas es la observación y valoración de la naturaleza, así como de las culturas tradicionales prevalecientes en las áreas naturales.
- Minimiza los impactos negativos al medio ambiente natural y cultural.
- Apoya la protección del medio ambiente mediante la generación de beneficios económicos para las comunidades locales, organizaciones o autoridades responsables de la conservación de las áreas naturales, creando puestos de trabajo y oportunidades de ingresos para los pobladores locales e incrementando la conciencia sobre la importancia de preservar los recursos naturales y culturales.

En términos de la OMT:

El ecoturismo es una forma de turismo de naturaleza en la que se presta máxima atención a la conservación del medio ambiente, incluido[s] la diversidad biológica, la vida silvestre y los sistemas ecológicos, con énfasis en la formación de los turistas sobre el entorno y cómo conservarla. (OMT, 1999a).

Las zonas del ecoturismo con frecuencia engloban comunidades ya existentes, con carácter tradicional; por lo tanto, la planificación del ecoturismo debe tratar de preservar las tradiciones e identidades culturales locales y reportar beneficios a estas comunidades.

Es importante indicar que el turismo se clasifica, de manera general, en convencional y alternativo.

Turismo convencional es un tipo de turismo más bien pasivo, el cual se realiza en diferentes ciudades y distintos centros vacacionales que cuentan con los medios confortables y necesarios para el descanso. Se subdivide, a su vez, en dos subgrupos (OMT, 1993, p. 12): turismo de sol y playa y turismo cultural (historia y arte).

Turismo alternativo, también denominado activo, es aquel cuyo medio de actuación será el contacto con la naturaleza, aprovechando los accidentes geográficos naturales, para aplicar de esta manera la preparación física y técnica del hombre. Este tipo de turismo se subdivide, a su vez, en dos subgrupos: turismo verde o de naturaleza y turismo de aventura; considera también el turismo rural, el agroturismo y el ecoturismo.

Turismo rural y agroturismo son formas de turismo que utilizan las viviendas de los agricultores o ganaderos para dar alojamiento y desayuno a los visitantes. La estructura del espacio rural se basa en pequeños poblados dispersos por todo el territorio y en fincas, granjas o haciendas; es fácil destinar algunas habitaciones para alojar a los turistas.

Como la naturaleza sigue presente, estas áreas/zonas no dejan de ser ecosistemas, pero de una clase completamente distinta (ecosistemas culturales) de aquellos que sirven de base al ecoturismo. Por eso, más que observar la naturaleza, el viajero aficionado al turismo rural se interesa en conocer las técnicas productivas y las particularidades de la forma de vida y de trabajo del campo. Estos tipos de turismo permiten disfrutar de unas vacaciones tranquilas, sin aglomeraciones, recibiendo un trato familiar, en contacto directo con el medio rural y la naturaleza.

Agroturismo y “turismo de pueblos” son similares en cuanto al medio en el que se desarrollan y a los impactos sociales y económicos que pueden tener en las comunidades; sin embargo, tienen algunos aspectos que los diferencian.

El **agroturismo** “se realiza en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones) que complementan sus ingresos con alguna forma de turismo, facilitando, por lo general, alojamientos, comidas y oportunidades de familiarización con trabajos agropecuarios” (OMT, 1999d, p. 86).

Una limitación importante que se presenta para el desarrollo de este tipo de turismo es que la mayoría de las personas que viven de manera permanente en los sectores rurales son de condición social media baja y baja, por consiguiente, bastante inferior a la de los potenciales visitantes. Los campesinos ven limitadas sus posibilidades de desarrollar esta actividad en su vivienda, ya que esta, a menudo, no cuenta con algunas características mínimas de confort (buenos servicios, duchas, camas adecuadas, etc.).

El **turismo de pueblos** es una forma de turismo consistente en “turistas que residen en pueblos o cerca de ellos y [que] se familiarizan con los modos de vida tradicional de la población. El pueblo puede servir también de base desde la que los turistas exploran la zona colindante” (OMT, 1999d, p. 85).

Esta forma de turismo es bastante similar a la de agroturismo, pero existen dos aspectos que la diferencian de aquel: los visitantes no se alojan en la vivienda del campesino y no participan en las actividades propias de una explotación agropecuaria. Por razones similares a las del agroturismo, el turismo de pueblos ha sido poco desarrollado en nuestro país, y los campesinos que quieran sacar partido de él requieren de los mismos apoyos que quienes desean desarrollar el agroturismo, es

decir, habrá que capacitarlos para entregar servicios de calidad y asesorarlos para la obtención de los créditos.

2.1 Evaluación de recursos turísticos locales

La evaluación de recursos en una zona o comunidad que esté contemplando desarrollar la actividad del turismo o ampliarla debe ser considerada cuidadosamente. Esta apreciación contribuye a decidir de forma correcta el potencial necesario para el desarrollo o la expansión de la actividad, que en caso afirmativo definirá la modalidad adecuada. Este ejercicio es un estudio de la viabilidad de desarrollo de la actividad del turismo en el que se constata su potencial y que contribuye como base para un trabajo de planificación detallada.

En la zona de estudio se consideran las siguientes *atracciones y actividades* relacionadas con los recursos turísticos evaluados:

Entorno natural. Observación de la vida silvestre, caminatas, aprovechamiento o utilización de los diferentes accidentes naturales, para determinar actividades de turismo de aventura como el senderismo, la escalada en roca, el montañismo. Se debe analizar detalladamente el clima de la zona en relación con las características de atractividad.

Patrimonio cultural. Oportunidades de visita a sitios arqueológicos, edificios o distritos históricos completos, monumentos, enclaves industriales, pueblos y caminos pintorescos, formas y estilos de vida.

Otros aspectos del patrimonio cultural. Danza, música, teatro, trajes tradicionales, cocina, arquitectura y urbanismo tradicional; artes escénicas que ofrezcan oportunidades de actuaciones teatrales; ferias y festivales; producción y venta de artesanías y productos típicos; visitas a pueblos y desarrollo del turismo rural.

3. Metodología

La realización de este proyecto de investigación sigue los lineamientos que la OMT determina en su *Agenda para planificadores locales*, según la cual la elaboración y la aplicación de un plan estratégico de desarrollo turístico sostenible se concretan en el encañamiento de una serie de fases y tareas que evolucionan y son coherentes entre sí, en las que el éxito de cada una de ellas se deriva del correcto desarrollo de la anterior, centrado en buena medida en la aceptación de sus conclusiones por parte del conjunto de la sociedad local donde la actividad turística tiene su acápite especial. El proyecto busca, entre otros, los siguientes objetivos:

1. El desarrollo equilibrado y sostenible de la localidad y su atractivo principal.
2. La utilización racional y responsable del territorio y de sus recursos.
3. La coordinación administrativa.
4. Constituirse en un instrumento que, en manos de la gestión pública local, impulse la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La metodología propuesta se extiende a cinco fases y ocho tareas, esbozadas a continuación (OMT, 1999b):

Fase A. Investigación secundaria y visitas de campo

Tarea 1. Organización y estructura de gestión: recopilación y recolección de información y de datos

Objetivos: Recolectar datos de inventarios turísticos naturales y culturales del GAD, de catastros de servicios, mapas, archivo fotográfico, CD, libros, revistas, folletos, planes de manejo de áreas protegidas, entre otros documentos (establecer un listado previo de

un archivo documental e índice bibliográfico). Compilar los datos y archivos documentales.

Fase B. Diagnóstico estratégico

Objetivo: Fundamentar las diferentes estrategias en función de los resultados del diagnóstico para así establecer y sustentar el modelo de desarrollo elegido.

Tarea 2. Análisis externo – Estudio de la demanda turística

Objetivo: Investigar a los visitantes al cantón con el fin de establecer sus gustos, deseos, motivaciones y necesidades, así como determinar el grado de aceptación de los servicios ofertados.

Tarea 3. Análisis interno – Dotación y gestión turística comunitaria

Objetivo: Analizar las capacidades de operación y las características de la comunidad para realizar actividades turísticas. Para ello, se lleva a cabo un estudio del visitante por medio del cual se identifiquen sus características, gustos, deseos, motivaciones, estadia, actividades, etc. Se aplica una encuesta a la comunidad local –y se tabulan los datos– para identificar y tratar los factores del territorio y de la comunidad (con mayor capacidad de control por parte de esta), enfatizando en los puntos fuertes y en los puntos débiles del sistema turístico local con respecto a los temas estratégicos seleccionados. Entre dichos factores internos podrían tratarse aquellos relacionados con las ferias y fiestas locales, en el caso de resultar significativos para el destino concreto analizado.

Tarea 4. Elaboración de la matriz FODA

Objetivo: Conocer la situación actual y potencial de la actividad turística en la comunidad. Para llevarlo a cabo, es necesario analizar sus fortalezas, debilidades, oportuni-

dades y amenazas (análisis FODA). El análisis debe ser a la vez explicativo y predictivo, esto quiere decir que se deben descubrir las causas que explican la situación actual (positiva o negativa). Además, el análisis FODA debe aportar elementos que permitan predecir con algún grado de certeza lo que ocurrirá con el turismo en el futuro de continuar la actual tendencia.

Fase C. Fase táctica, objetivos, acciones, proyectos

Tarea 5. Establecimiento de objetivos estratégicos derivados del diagnóstico

Objetivo: Establecer las metas estratégicas con base en los resultados de la fase B referentes al análisis externo (oportunidades y amenazas) y al análisis interno (puntos fuertes y débiles a nivel local), para lograr un desarrollo turístico sostenible en esta realidad concreta.

Tarea 6. Diseño de estrategias

Objetivo: Orientar el accionar público y privado de un modelo turístico sostenible en la localidad el cual permita el logro de los objetivos establecidos y su consecución, haciendo necesaria la priorización real de la efectividad del diseño, tomando en consideración dos criterios: los distintos efectos de su aplicación y los recursos disponibles para ello.

Fase D. Propuesta programática: programas y proyectos del plan

Tarea 7. Desarrollo del plan

Objetivo: Orientar el diagnóstico realizado, los objetivos fijados y las estrategias seleccionadas. De este modo se obtiene el documento del plan propiamente dicho, el cual debe ser aprobado en el seno de los órganos colectivos de participación, y cuya publicación,

presentación y divulgación resultará esencial como un instrumento más de pedagogía social para el apoyo al modelo turístico propuesto.

Fase E. Mecanismos de ejecución, evaluación, control y retroalimentación

Tarea 8. Instrumentación y realimentación

Objetivos: Optar por un instrumento de planificación y seleccionar el sistema de monitoreo, así como también los indicadores que mejor se adaptan a cada lugar. Todo ello vinculado a los destinos, los indicadores, las fuentes de información e instituciones relacionadas, con la idea de limitar los posibles impactos negativos derivados de la actividad turística que pueden tener una incidencia notable en la competitividad y la sostenibilidad.

Para lograr los fines antes citados, se debe entender este proceso desde una dimensión integradora y a largo plazo de las políticas y los aspectos culturales, sociales, económicos y ambientales que atañen al territorio que se va a considerar. Se debe contar con la participación de los ciudadanos y ha de ser funcional –en el sentido de adaptarse a las diferentes estructuras regionales– a la vez que prospectivo, por cuanto debe tomar en consideración las tendencias que afectan su dinámica.

El estudio está estructurado por fases que buscan seleccionar de manera consciente una alternativa de actuación económica y promover, consecuentemente, una determinada opción turística para la parroquia Solano y la laguna de Guabizhún.

La denominada estructuración del espacio turístico es la base para la planificación del sector en el futuro, que se fundamenta en la visión global de los destinos turísticos definidos en el *PLANDETUR 2020* (Ministerio de Turismo, 2007). Se plantea la elaboración de mapas por zonas, áreas, centros, corredores, sitios turísticos, así como de formas y tipos

de turismo, infraestructuras y planta turística en forma georreferenciada. La presencia o ausencia de estos aspectos genera limitaciones de operación. También puede plantearse la posibilidad de desarrollar la oferta junto con otros destinos, esto con miras a potenciar las características locales. De esta forma se tiene la oferta turística actual y potencial basada en los atractivos, los accesos y las facilidades puestos en el mercado, así como los productos turísticos.

Es necesario determinar e identificar los condicionantes que el desarrollo de actividades turísticas y recreativas impone a los procesos de planificación del territorio. Esto permite estudiar los instrumentos y las estrategias de planificación que se van a implementar para la creación del producto y la organización del espacio turístico, para analizar así las características de los procesos económicos resultantes, poniendo de manifiesto sus principales logros y limitaciones.

4. Resultados

Los resultados obtenidos son:

- a) El diagnóstico situacional se sustentó en el análisis y en la elaboración de informes específicos de la laguna de Guabizhún (Solano) relativos a la capacidad turística, la evaluación de impactos que podría generar el turismo, así como la zonificación turística y recreativa. Así mismo, se elaboró un estudio del mercado turístico y se valoraron las condiciones socioeconómicas regionales.
- b) La propuesta de desarrollo:
 1. Esta propuesta se sustentó en la definición de los objetivos que se fueron identificando durante la elaboración del diagnóstico situacional y fue desarrollada de acuerdo con el siguiente

esquema de trabajo: criterios básicos de actuación y lineamientos.

2. Una vez definidos los criterios básicos y establecidos los lineamientos de actuación, se procedió al desarrollo de los siguientes temas para completar la propuesta de desarrollo: programas de inversión, gestión y administración y estrategia de implementación.

4.1 Propuesta para el desarrollo turístico de la laguna de Guabizhún y la parroquia Fray Vicente Solano

La propuesta de estructuración del producto y del espacio turístico de la laguna de Guabizhún consiste en desarrollar y construir una infraestructura básica de recreación alrededor de la laguna de Guabizhún, por ejemplo, muelles, zonas de *camping*, senderos, chozones, señalética, centro de facilidades turísticas, baterías sanitarias, áreas de pícnicos con cocinas, depósitos de leña, miradores, mesones de descanso, expendio de comidas y artesanías, caballerizas, basureros, todos ellos construidos con materiales típicos de la zona y que incluso pudieran ser construidos con la mano de obra y el apoyo de la comunidad.

Se busca, de tal manera, que los visitantes y turistas que recorran la zona tengan un centro de servicios turísticos, un espacio para el esparcimiento, la recreación y la satisfacción de necesidades alimenticias y básicas en lugares apropiados y bajo control. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de desarrollar el turismo comunitario y rural en una siguiente fase en el futuro, luego de que se haya generado el interés de conocer el sitio y el área turística en general, para lo cual se ha incluido un manual de desarrollo turístico comunitario y rural en los siguientes acápites.

4.2 Criterios básicos de actuación

El desarrollo turístico de la zona de estudio requiere de la ejecución de un conjunto de

estrategias, programas y proyectos que permitan preparar servicios y adecuar una planta turística mínima, así como la infraestructura y la superestructura de apoyo al desarrollo. Este conjunto de propuestas ha sido seleccionado y priorizado de acuerdo con la aplicación de los siguientes criterios:

- *Para la actividad turística*, tener presente que los atractivos, por su naturaleza, son frágiles, es decir, posibles de ser afectados y alterados.
- *Para el ordenamiento turístico*, a partir de la condición de fragilidad del atractivo natural, el ordenamiento de la actividad turística en el territorio de la laguna de Guabizhún debe iniciarse sobre un concepto de sostenibilidad, de manera que no altere sus tres componentes básicos: social, económico y ecológico. Por ello, se tiene que pensar en que los servicios deben concentrarse en espacios de territorio ya alterados y que puedan ser fácilmente controlables. De este modo, la actividad turística propiamente dicha se desarrollará en la zona de la laguna y sus espacios rurales, siguiendo el recorrido de los circuitos diseñados, todo ello a partir de una determinación de las capacidades turísticas permitidas.
- *La visión del desarrollo turístico* la constituye un destino turístico natural y cultural que se desenvuelve aplicando el modelo del turismo sostenible. Esta área ha incrementado su capacidad de atracción de visitantes al promoverse en conjunto con los atractivos de la zona insertada en el circuito turístico conformado por las provincias de Azuay y Cañar. Se pretende que las poblaciones aledañas se beneficien sustantivamente con la actividad turística, que las familias participen de forma directa como proveedoras de bienes y servicios turísticos y que abandonen las actividades que atentan contra el medio natural. Los

beneficios económicos del turismo contribuirán de manera significativa al financiamiento del sistema productivo del cantón.

4.3 Lineamientos generales para el desarrollo turístico de la zona

Las propuestas del desarrollo turístico deben tener en cuenta la evaluación del beneficio/costo, tanto en la visión de conjunto como en las propuestas en detalle, aun en el caso de servicios y equipamientos de pequeña escala. Los servicios turísticos en la laguna de Guabizhún y sus áreas de influencia podrán ser prestados en las siguientes modalidades: concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos; permiso para el desarrollo de actividades menores; acuerdo con los pobladores locales para el desarrollo de actividades menores.

Los proveedores de servicios turísticos deberán estar debidamente personalizados y cumplir los requisitos que el MINTUR Ecuador y su Coordinación Regional, la Cámara de Turismo del Cañar y el GAD Municipal de Déleg establezcan. Cada proveedor deberá contar con la aprobación y autorización de funcionamiento extendidas por el MINTUR.

Los servicios de guiado y monitoreo podrán darse por aprobación directa del MINTUR una vez cumplidos los requisitos que se señalan en el punto relativo a guías locales. Los servicios turísticos que se den en la laguna y sus áreas de influencia deberán cumplir los criterios de sostenibilidad de acuerdo con las normas ambientales y de turismo. De igual manera, se podrán otorgar permisos para el desarrollo de actividades menores consistentes, como el caso de guías, monitores, arrieros y otros servicios turísticos complementarios que pudieran requerir los visitantes y que no sean prestados por los concesionarios.

Los pobladores de las localidades ubicadas en áreas cercanas a la laguna deberán tener

la preferencia para actuar como proveedores de servicios turísticos, ya sea en forma individual u organizada en grupos específicos, en representación de la población local por intermedio de sus órganos establecidos (turismo comunitario).

Para lograr la mayor y mejor participación de los pobladores locales, se les capacitará convenientemente antes de iniciar la operación turística de los servicios en los que participen en forma directa. Luego se realizarán con regularidad actividades de adiestramiento para mejorar el nivel técnico-profesional y mantener estándares de calidad. La participación de los proveedores deberá materializarse acorde a lo estipulado en la legislación vigente y su reglamento aprobado.

4.4 Relativos a la infraestructura y al equipamiento

La infraestructura y el equipamiento propuestos en la laguna de Guabizhún se desarrollarán a partir del modelo de ordenamiento turístico que será diseñado, luego de que el GAD Municipal de Déleg elabore la ordenanza que regulará el uso del suelo de esta.

Los servicios de recreación y turismo han sido concebidos como espacios acondicionados, ubicados al borde interno de los límites de la laguna, pero tratando de que se sitúen muy cercanos a los centros poblados existentes, de manera que se pueda hacer uso de las facilidades y de los servicios que ya poseen estos centros, principalmente del abastecimiento de energía y agua, así como de los servicios de teléfono, seguridad y salud (postas médicas), elementos básicos para la operación de esos centros de servicios turísticos.

Por otro lado, los centros de servicios facilitarán la participación de la población en la gestión y/u operación de los servicios turísticos.

La ubicación de los “servicios de recreación y turismo” ha sido seleccionada en función de los accesos a la laguna y de la importancia turística que tiene cada uno de ellos.

Existen tres grupos de sitios turísticos que ameritan un tratamiento diferenciado:

- *Primer grupo*: la laguna de Guabizhún y la parroquia de Solano.
- *Segundo grupo*: la Ruta Inca y las Ruinas de Cojitambo.
- *Tercer grupo*: el corredor turístico entre la ciudad de Cuenca y la ciudad de Azogues, con sus pueblos y caminos pintorescos.

Los equipamientos –entendidos como los locales y las instalaciones destinados a brindar servicios turísticos– tendrán como requerimiento principal armonizar con el entorno paisajístico propio de la laguna de Guabizhún, para lo cual se hará uso de materiales de la zona, de técnicas y estilos de construcción tradicional, procedimientos que han demostrado cumplir las características de funcionalidad, aislamiento térmico y acústico.

Así mismo, los equipamientos deberán considerar las siguientes características constructivas: la habilitación de cimientos y sobrecimientos de concreto ciclópeo, para garantizar la protección frente al factor climático y su estabilidad estructural; los muros deberán construirse a base de pedestales de madera dura atravesados y embalsamados, utilizando para ello materiales de construcción de la zona, ubicando pedazos de cortezas de árboles secos y desperdigados en la zona; estos muros podrán ser revestidos con barro de tierra arcillosa podrida y combinado con sustancias bituminosas, para garantizar así su impermeabilización y consistencia; los techos serán elaborados con vigas y listones de madera, con cobertura de teja.

Es conveniente que el plan de sitio de la laguna de Guabizhún –y los que estén en proceso de elaboración y o ejecución– se adecuen en lo posible, especialmente en lo referido a materiales y tratamiento de cobertura, de manera que se presente un producto turístico homogéneo. El equipamiento deberá concebirse con un diseño modular, para que así pueda adecuarse de acuerdo con los requerimientos de demanda y evitar de esta manera espacios sin uso.

El área donde se ubique el equipamiento de los servicios de recreación y turismo deberá tener un tratamiento de carácter paisajístico, considerando principalmente la forestación, la señalización y la ubicación de basureros. Las infraestructuras deberán tener en cuenta sistemas no convencionales y sostenibles, entre los que se deben considerar, de manera fundamental, la energía solar y el tratamiento de agua. Se tomará como ejemplo la infraestructura con principios medioambientales que haya sido previamente aprobada y que esté siendo utilizada en otras zonas con características similares.

4.5 Relativos al transporte y a los desplazamientos

Los recorridos de los circuitos turísticos definidos en el plan son los siguientes: a pie, en acémilas y recorridos en botes y canoas. Se permitirá el uso de vehículos motorizados para acceder a los puntos de inicio de las rutas siempre y cuando se utilicen las vías dispuestas por la autoridad del GAD Municipal de Déleg para tal fin. La autoridad encargada podrá autorizar el recorrido en bicicletas para alguna de las rutas, en función de los resultados de los trabajos de monitoreo para el manejo de la capacidad de carga. Luego de la definición de las rutas y de los grados de dificultad, se establecerán el tipo y las características de las embarcaciones permitidas en la laguna de Guabizhún, así como obras menores en la rivera. Los diferentes tipos de

recorrido deberán estar sujetos a una cartilla de comportamiento.

4.6 Relativos a la interpretación ambiental y a la información

La interpretación ambiental estará dirigida a la población local, a los usuarios y/o visitantes. Los temas de interpretación e información serán de dos tipos: directos (recorridos guiados, charlas, contactos de orientación y complementarios) e indirectos (letreros, impresos-guías, planos, folletos, audiovisuales). Esta interpretación deberá ser considerada como un servicio prioritario en todas las fases del proceso turístico, desde el diseño y la ejecución de los planes y programas hasta la prestación de servicios durante la fase de la operación turística. Los prestadores directos e indirectos de servicios turísticos deberán considerar esta disposición en todo su proceso particular y cumplir las disposiciones específicas sobre la interpretación en el diseño y en la producción de materiales informativos y de promoción, para lo cual habrán de describir el significado, la importancia, las características del grado natural, cultural e histórico que tiene la zona.

Los visitantes realizarán recorridos a pie, en acémilas o en embarcaciones, acompañados de guías locales y monitores, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de uso turístico. Los recorridos se han establecido según las modalidades de demanda turística previstas y en función del menor impacto que puedan generar en las áreas turísticas; para ello se tendrá presente la capacidad de carga determinada.

La información (señalización) se concibe como el conjunto de mensajes estrictamente necesarios que deberán ser transmitidos al visitante con la finalidad de proporcionarle la orientación y seguridad en su recorrido de la zona. La información (señalización) contenida en los letreros podrá ser de dos tipos:

- *Inicio del recorrido*: información previa necesaria.
- *Durante el recorrido*: estrictamente necesaria para ubicarse, orientarse y señalar elementos destacados del recorrido.

En el caso de los recorridos a pie, en acémilas y en embarcaciones, los guías encargados de los circuitos están obligados a dar instrucción a los visitantes sobre las normas y recomendaciones para cada caso, para lo cual utilizarán una cartilla de instrucciones que deberá explicarse al visitante al inicio del recorrido y será recordada durante el trayecto cuando sea necesario. La señalización de la zona, tanto en la etapa de diseño como en la ejecución, deberá realizarse de acuerdo con el manual de señalización del Ministerio de Turismo y del Ministerio del Ambiente.

4.7 Relativos a los guías y promotores locales de turismo

Los servicios de conducción, información y monitoreo de los grupos de visitantes estarán a cargo de guías locales de turismo. Cuando los grupos de visitantes lleguen acompañados de guías de turismo, los guías locales actuarán como monitores, es decir, acompañarán a los grupos para garantizar su comportamiento. Son guías locales las personas que habitan en las zonas de amortiguamiento de la zona y que están debidamente capacitadas y evaluadas para desempeñar labores de guiado y/o monitoreo de los grupos de visitantes.

La condición de guía local se obtiene mediante el cumplimiento de dos requisitos básicos: el primero consiste en la acreditación de poblador de la zona, y el segundo exige la aprobación del curso de “Capacitación de Guías Locales”, organizado, dirigido y ejecutado por la Gerencia General de Turismo del Austro, del Ministerio de Turismo del Ecuador. La manera de acreditar su condición de morador del área de amortiguamiento será

mediante carta expedida por el presidente del GAD parroquial de F. V. Solano.

4.8 Relativos a la conducta y a la seguridad de los visitantes

La seguridad de los visitantes estará resguardada en el nivel preventivo, en las disposiciones e indicaciones del marco legal sobre sitios turísticos, en lo referente a las normas de conducta y desplazamiento de los visitantes. Se deberá elaborar el marco legal de actuación de las actividades turísticas en la zona de la laguna de Guabizhún. Los lugares de evacuación y atención de emergencias están previstos en los centros poblados cercanos a los “centros de servicios” Cuenca o Azogues.

4.9 Relativos a la regulación y al seguimiento de las actividades

El acceso a la laguna de Guabizhún por parte de los turistas y visitantes en general estará condicionado por la capacidad de carga de cada uno de los ingresos. El control de los accesos estará a cargo de las entidades de control o de un empleado o colaborador de estas, quien contará con los medios para difundir las normas de comportamiento permitido a los visitantes y sus regulaciones. La venta de los servicios turísticos se podrá dar en los llamados “servicios de recreación y turismo”, donde estarán ubicados los diferentes equipamientos turísticos. Las actividades de los recorridos y su interpretación podrán darse en la laguna, en los circuitos preestablecidos, mediante la labor de un guía local.

4.10 Relativos a la promoción, la imagen y la coordinación administrativa de la laguna de Guabizhún y de la ruta turística “Los Caminos del Inca”

En el planeamiento general del desarrollo turístico de la ruta turística “Los Caminos del Inca” y de la laguna de Guabizhún y sus áreas

de influencia, deberá adoptarse como política básica la no realización de ninguna actividad promocional de inducción de demanda turística hacia este servicio de recreación y turismo si el producto turístico que se va a ofrecer no está listo para su comercialización o si, por lo menos, el control de los impactos negativos que pudiera generar la demanda inducida no se encuentra garantizado.

Se plantean las siguientes acciones:

- *De promoción y divulgación.* Posicionar a la laguna de Guabizhún y la Ruta del Inca como destinos turísticos de naturaleza, culturales y ecológicos.
- *De interpretación.* Presentar el patrimonio natural y cultural de forma sistemática, incentivadora y novedosa, para profundizar la experiencia turística y sensibilizar al visitante respecto a la conservación.
- *De información.* Desarrollar contenidos que satisfagan los requerimientos de los usuarios en lo que respecta a lugares y atractivos turísticos, servicios, seguridad y orientación al visitante.
- *De gestión local del turismo.* Promover y garantizar la efectiva participación de los pobladores de la laguna, de la ruta y sus áreas de influencia en la actividad turística.
- *De formación turística.* Liderar la capacitación de los pobladores en la gestión de servicios turísticos con estándares de calidad internacional.
- *De gobernanza.* Identificar y establecer los canales de coordinación con las instituciones relacionadas con el turismo para desarrollar la actividad en la laguna de Guabizhún, la Ruta del Inca y sus áreas de influencia.

- *De infraestructura y equipamientos.* Identificar la infraestructura y los equipamientos que se requieran para desarrollar la actividad turística. Establecer sus características y condicionantes.
- *Monitoreo y evaluación:* Establecer los sistemas o aspectos que se van a monitorear como resultado del plan.

5. Conclusiones

- La actividad turística en modalidad de ecoturismo es difícil de desarrollar y llevar a cabo, principalmente porque la zona de estudio y sus áreas de influencia no tienen una legislación local que las ayude en el sentido de crear una zona protegida de tipo ambiental, ecológica y patrimonial. Adicional a ello, se menciona que las principales actividades que la población local realiza son la agricultura y la ganadería, ambas en forma intensiva, lo que afecta a las especies locales endémicas y deriva en la modalidad ecológica del turismo.
- La comunidad no se encuentra organizada para prestar servicios turísticos en la modalidad de turismo comunitario, lo que redundaría en sus condiciones socioeconómicas. Además, existe alta migración y abandono de las propiedades.
- El atractivo turístico de la zona de la laguna es de una calidad media, que puede ser involucrada en los denominados mercados complementarios regionales de la zona, como el Camino del Inca, el mirador y los restos arqueológicos de los cerros Cojitambo y Pachamama, los pueblos y caminos pintorescos del cantón Déleg, las iglesias y capillas de las parroquias del cantón, el templete a Luis Cordero en Suranpalti, los tejidos de artesanías de paja toquilla y los sombreros, que so-

bresalen. Debido a esta circunstancia, la zona es muy poco conocida en el mercado turístico (oferta y demanda), sobre todo la laguna de Guabizhún y la parroquia de Solano.

- Existen pocos servicios en la modalidad turística porque, al no haber desarrollado el atractivo, la comunidad no ve el real potencial que se puede trabajar en el futuro de forma mancomunada realzando el potencial de la localidad. Se destaca que la infraestructura turística es aceptable para acceder a la laguna de Guabizhún y a los atractivos de todo el cantón.
- Existe muy poca atención de los organismos públicos o privados encargados de preservar y promocionar las bondades turísticas tanto naturales como culturales de la zona.
- El sitio turístico está más posicionado en el mercado turístico internacional por su riqueza arqueológica, como el Camino del Inca y Cojitambo.
- El estudio del visitante determina que la mayoría son ecuatorianos, jóvenes de 18 a 28 años, con ingresos medios y que visitan el lugar por motivaciones puramente recreacionales.
- La inversión económica y las infraestructuras que se lleven a cabo en la laguna y sus áreas de influencia han sido consideradas para recuperación por los beneficios que la comunidad puede obtener por medio de la generación de servicios que esta podría brindar al visitante si se estructura un producto turístico complementario con las rutas indicadas en el ítem anterior.
- Existe una inadecuada gestión local por parte del GAD parroquial, ya que hay acumulación de desechos, desperdicios y escombros, lo que afecta directamente el

entorno de la laguna, principal atractivo de la zona y de la comunidad.

dio de circuitos y rutas turísticas, promocionándola como un solo destino, con el propósito de elevar el nivel de integración de la comunidad en un sistema regional.

6. Recomendaciones

- Solicitar que el GAD Municipal de Déleg trabaje en la ordenanza de uso de suelo con el objetivo de rescatar el principal atractivo de la zona (laguna de Guabizhún), para poder ejecutar los proyectos y programas resultado de la investigación realizada en su parte estratégica.
- Realizar un estudio limnológico e hidrológico que determine la propuesta de recuperación en forma natural del nivel original de la laguna, el cual estuvo a dos metros sobre la altura actual, para contrarrestar los bancos de tierra y vegetación que se observan actualmente y que han disminuido el diámetro total de espejo del agua.
- Trabajar con el GAD Municipal de Déleg para la reubicación de las diferentes familias que se encuentran asentadas en la laguna.
- Crear un organismo local que apoye y administre la actividad turística y comunitaria, para que se proyecte un proceso de participación paulatina de la comunidad con el fin de que ellos sean los encargados de la gestión de la actividad en el futuro.
- Se debe trabajar en la elaboración y creación de infraestructuras locales que sirvan de apoyo al desarrollo de la comunidad, donde el turismo sea un elemento dinamizador de las cadenas locales de producción.
- Es importante la integración del atractivo de la laguna de Guabizhún y la parroquia de Solano en forma complementaria por medio de circuitos y rutas turísticas, promocionándola como un solo destino, con el propósito de elevar el nivel de integración de la comunidad en un sistema regional.
- Rescatar y preservar las manifestaciones culturales como forma de propuesta de crear trabajos directos e indirectos, principalmente asistencia en las artesanías, con la idea de evitar la migración masiva.
- Realizar promoción turística intensiva en las ciudades de Cuenca y Azogues y en los cantones de la región como sitios de recreación para fines de semana, y de esta forma, en el corto y mediano plazo, consolidarlos como destinos turísticos complementarios.
- La infraestructura de servicios turísticos y recreacionales debe ser elaborada de manera rústica con materiales, formas y diseños propios del sector.
- Derivado del estudio limnológico, se deberá trabajar en la propuesta de generar la actividad de pesca deportiva, con la idea de producir mayor capacidad de desarrollo local en la zona.
- Es importante trabajar con el GAD de la parroquia en campañas de concienciación y capacitación para que se pueda evitar la contaminación visual del paisaje por el uso de materiales ajenos al entorno natural, como es la presencia de construcciones de bloque y metal, que distorsionan completamente el paisaje natural y cultural del entorno de la laguna. Adicionalmente, hay que trabajar en la recuperación del espacio medioambiental.
- Es importante trabajar en proyectos de recuperación del paisaje y de ajardinamientos en los alrededores de la laguna con especies nativas de la zona, con la

idea de crear espacios naturales, educación ambiental y actividades naturales.

- Mejorar y ejecutar el plan de señalización turística con materiales locales, así como adecuar una caseta de información y promoción turística.
- Trabajar en forma conjunta con la comunidad para crear condiciones favorables para diseñar la red de alojamientos rurales previo a un plan de capacitación y regularización de servicios: si la actividad de agroturismo se desarrolla de esta forma, se podrán ofrecer servicios de alojamiento turístico.
- Se debe generar un trabajo conjunto con las diferentes entidades involucradas en el manejo de las áreas naturales protegidas, como el Ministerio de Medio Ambiente, los municipios, el Ministerio de Turismo y las universidades. De esta forma, se puede dar paso a la conservación, la protección y el uso de los recursos naturales.

Referencias bibliográficas

Ascanio, A. (2002). *Productos turísticos*. Buenos Aires: Editorial Limusa.

Asociación Chilena de Municipalidades. (1997). *Turismo y gestión municipal* (Serie de Manuales Didácticos para la Gestión Municipal, n.º 9). Santiago de Chile: Asociación Chilena de Municipalidades. Recuperado de https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/04/176-turismo_y_gestion_municipal.pdf

Boullón, R. (1985). *Planificación del espacio turístico*. México, D. F.: Editorial Trillas.

Boullón, R. (1993). *Ecoturismo: sistemas naturales y urbanos*. Buenos Aires: Editorial Turismo Libre.

Boullón, R. (2003). *Ecoturismo, sistemas naturales y urbanos* (3.ª ed.). S/C: Ediciones Turísticas.

Cabrera, D. (1998). *Huellas tangibles e intangibles de los incas en el Azuay y Cañar* (Tesis de pregrado). Universidad de Cuenca, Cuenca.

Cárdenas Tabares, F. (1994). *Proyectos turísticos: localización e inversión*. México, D. F.: Editorial Trillas.

Castro, P. (2004). *Proyectos turísticos: formulación, evaluación, control y gestión comunitaria* (Módulo de la Maestría en Ecoturismo y Desarrollo Comunitario). Riobamba: Escuela Superior Politécnica del Chimborazo.

Castro, P. (2013). *Plan de Desarrollo Sustentable para el GAD San Miguel de Salcedo*. Quito, Ecuador: SENPLADES.

Castro, P. y Galindo, C. (2004). *Actualización del inventario turístico de la provincia del Azuay*. Cuenca: GAD Provincial del Azuay y Universidad del Azuay.

Corporación de Conservación y Desarrollo. (1995). *Guía metodológica de desarrollo de proyectos turísticos*. Quito: Autor.

Hernández, É. (1982). *Planificación turística: un enfoque metodológico*. México, D. F.: Editorial Trillas.

Hernández, É. (1985). *Proyectos turísticos: formulación y evaluación*. México, D. F.: Editorial Trillas.

Meadows, A. (2015). *The sustainable tourism*. Mumbay: S/E.

Molina, S. (1994). *Turismo y ecología* (5.ª ed.). México, D. F.: Editorial Trillas.

Molina, S. y Rodríguez, S. (1991). *Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica* (2.ª ed.). México, D. F.: Editorial Trillas.

Ministerio de Turismo. (2007). *Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador PLANDETUR 2020*. Quito: Autor.

Organización Mundial del Turismo (OMT). (1993). *Desarrollo sostenible, guía para planificadores locales*. Madrid: OMT.

Organización Mundial del Turismo (OMT). (1999a). *Nuevas tendencias del turismo: turismo convencional y turismo alternativo*. Madrid: OMT.

Organización Mundial del Turismo (OMT). (1999b). *Agenda para planificadores locales*. Madrid: OMT.

Organización Mundial del Turismo (OMT). (1999c). *Turismo sostenible y gestión municipal. Edición para América Latina y el Caribe*. Madrid: OMT.

Organización Mundial del Turismo (OMT). (1999d). *Guide for local authorities on sustainable tourism development (Tourism & Environment Publication) (2.ª ed.)*. Madrid: OMT.

Organización Mundial del Turismo (OMT). (2001). *The British ecotourism market*. Madrid: OMT.